



NORMAS DE USO DEL PARQUE

Para garantizar la seguridad, la organización, el trabajo del personal y el disfrute de todos, agradecemos que se respeten las siguientes normas:

1. Acceso en cumpleaños:

Solo podrán permanecer en el parque los padres o tutores del niño que celebra el cumpleaños. Como norma general, no se permite el acceso de acompañantes adicionales.

2. Compromiso del contratante:

El contratante de la fiesta deberá informar a los padres o tutores de los niños invitados que **NO** deben permanecer en las instalaciones durante la celebración. Esta norma garantiza la seguridad de los niños, el correcto desarrollo del evento y el bienestar de todos los asistentes.

Los padres del cumpleaños tendrán una llave para entrar y salir del parque siempre que lo deseen. La llave deberá devolverse al finalizar la celebración. La puerta debe permanecer cerrada en todo momento por motivos de seguridad, ya que, en caso contrario, los niños podrían salir del recinto.

3. Entrada y salida:

Los niños deben estar siempre acompañados por un adulto responsable a la entrada y salida del recinto.

4. Calzado:

Es obligatorio entrar sin zapatos en la zona de juegos y utilizar calcetines (tanto niños como adultos).

5. Comida y bebida:

No está permitido introducir comida ni bebida del exterior.

7. Objetos personales:

Balambambú no se hace responsable de la pérdida o daño de objetos personales (ropa, juguetes, móviles, etc.).

8. Respeto y cuidado:

Se ruega respetar las instalaciones y al personal del parque.